Acorde al reglamento (UE) 830/2015

Versión 1

Fecha de revisión 14/02/2018

Reemplaza 01/03/2010



1597 PLOMO SUBACETATO

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1-Identificador del producto

1.1.1 Nombre: PLOMO SUBACETATO 1.1.2 Códigos del producto: 2000972800

1.1.3 No CAS: 1335-32-6

1.1.4 Sinónimos: Acetato de Plomo Básico, Bis (Acetato) Tetrahidróxido de Triplomo.

1.1.5 Número de registro REACH: No hay disponible un número de registro para esta sustancia, ya que la sustancia o su uso están exentos del registro; según el Artículo 2 de la normativa REACH (CE) nº 1097/2006, el tonelaje anual no requiere registro, dicho registro está previsto para una fecha posterior o se trata de una mezcla.

1.2-Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla

Para usos de laboratorio, análisis, investigación y química fina. Para más información respecto a su uso ingrese a www.biopack.com.ar

1.3-Identificación de la sociedad o empresa

1.3.1 Fabricante:

Biopack Productos Químicos

Biopack es una marca registrada de Sistemas Analíticos S.A.

1.3.2 Dirección:

1-Ruta N° 9 Km. 105,5 Lima-Zárate Argentina (Planta Industrial)

2-Av. Díaz Vélez 4562 Capital Federal Argentina (Oficinas comerciales)

1.3.3 Teléfono: 4958-1448 Oficinas Comerciales

1.3.4 e-mail: info@biopack.com.ar

1.4-Teléfono de emergencia

Para toda la Argentina marque el 107. Atención permanente las 24 hs. Servicio gratuito de ambulancias y atención médica de urgencia.

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1-Clasificación de la sustancia o de la mezcla

2.1.1 Clasificación (Reglamento (CE) N° 1272/2008):

Carcinogenicidad (Categoría 2), H351

Toxicidad para la reproducción (Categoría 1A), H360Df

Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas (Categoría 2), H373

Toxicidad acuática aguda (Categoría 1), H400

Toxicidad acuática crónica (Categoría 1), H410

2.1.2 Clasificación (67/548/CEE o 1999/45/CE)

T: Tóxico

N: Peligroso para el medio ambiente

R61: Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.

R33: Peligro de efectos acumulativos.

R40: Posibles efectos cancerígenos.

R48/22: Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.

R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.

R62: Posible riesgo de perjudicar la fertilidad.

Acorde al reglamento (UE) 830/2015

Versión 1

Fecha de revisión 14/02/2018

Reemplaza 01/03/2010



2.2-Elementos de la etiqueta

Pictogramas de Peligrosidad:





Palabra de advertencia

Peligro

Indicaciones de Peligro

H351 Se sospecha que provoca cáncer.

H360Df Puede dañar al feto. Se sospecha que perjudica a la fertilidad.

H373 Puede provocar danos en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas concluyentemente que peligro no se produce por ninguna otra vía>.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de Prudencia

P201 Pedir instrucciones especiales antes del uso.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P281 Utilizar el equipo de protección individual obligatorio.

P308 + P313 EN CASO DE exposición manifiesta o presunta: Consultar a un médico.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente en ...

2.3-Otros peligros

Ninguno conocido.

Acorde al reglamento (UE) 830/2015

Versión 1

Fecha de revisión 14/02/2018

Reemplaza 01/03/2010



SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

1 Nombre: PLOMO SUBACETATO

Concentración: ≤ 100%

CAS: 1335-32-6 **EINECS**: 215-630-3

Clasificación reglamento (CE) N° 1278/2008:

Carcinogenicidad (Categoría 2), H351

Toxicidad para la reproducción (Categoría 1A), H360Df

Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas (Categoría 2),

H373

Toxicidad acuática aguda (Categoría 1), H400 Toxicidad acuática crónica (Categoría 1), H410

Indicaciones de Peligro

H351 Se sospecha que provoca cáncer.

H360Df Puede dañar al feto. Se sospecha que perjudica a la fertilidad.

H373 Puede provocar danos en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Clasificación (67/548/CEE o 1999/45/CE):

T: Tóxico

N: Peligroso para el medio ambiente

R61: Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.

R33: Peligro de efectos acumulativos.

R40: Posibles efectos cancerígenos.

R48/22: Nocivo: riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada por ingestión.

R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos

negativos en el medio ambiente acuático.

R62: Posible riesgo de perjudicar la fertilidad.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1-Indicaciones generales

En caso de pérdida del conocimiento nunca dar a beber ni provocar el vómito. Consultar a un médico. Mostrar esta ficha de seguridad.

4.2-Inhalación

Si inhalara, retirarse al aire fresco. Si la persona no respira, dar respiración artificial. Si la respiración fuera difícil, dar oxígeno. Consiga atención médica.

4.3-Contacto con la piel

Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Lavar abundantemente con agua. Consultar a un médico.

4.4-Ojos

Lavar los ojos inmediatamente con abundante agua, por lo menos 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Consultar a un médico.

4.5-Ingestión

Si se ingiere, puede ocurrir vómito espontáneamente, pero NO LO INDUZCA. Si ocurre vómito, mantenga libres las vías respiratorias. Nunca administre nada por la boca a una persona inconsciente. Llamar al doctor inmediatamente.

Acorde al reglamento (UE) 830/2015

Versión 1

Fecha de revisión 14/02/2018

Reemplaza 01/03/2010



SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1-Medios de extinción apropiados

Agua pulverizada, Dióxido de Carbono, Espuma resistente al alcohol, Polvo seco.

5.2-Medios de extinción no apropiados

No existen limitaciones de agentes extintores para esta sustancia/mezcla.

5.3-Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Información no disponible.

5.4-Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios. En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

Reprimir los gases/vapores/neblinas con agua pulverizada. Impedir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas por el agua que ha servido a la extinción de incendios.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1-Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Indicaciones para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: Evitar la inhalación de polvo. Evitar el contacto con la sustancia. Asegúrese una ventilación apropiada. Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia, consulte con expertos.

6.2-Precauciones relativas al medio ambiente

¡No eliminar en los drenajes! Contener y recuperar los residuos cuando sea posible. Evitar la contaminación del suelo, aguas y desagües.

6.3-Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger y preparar la eliminación sin originar polvo. Limpiar y traspalar. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1-Precauciones para una manipulación segura

Evite el contacto con los ojos y la piel. Evitar la inhalación de vapor o neblina. Disposiciones normales de protección preventivas de incendio.

Sustituir inmediatamente la ropa contaminada. Protección preventiva de la piel. Lavar cara y manos al término del trabajo.

7.2-Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Almacenar en un lugar fresco a temperatura ambiente. Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.

7.3-Usos específicos finales

Ademas de los usos indicados en la sección 1.2, no existen mas datos.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1-Parámetros de control

Componentes con valores límite ambientales de exposición profesional.

Acorde al reglamento (UE) 830/2015

Versión 1 Fecha de revisión 14/02/2018

Reemplaza 01/03/2010



8.2-Controles de la exposición

Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Lavarse las manos antes de los descansos e inmediatamente después de manipular la sustancia.

8.3-Protección respiratoria

En caso de formarse vapores/aerosoles, usar equipo respiratorio adecuado.

8.4-Protección de las manos

Utilizar guantes protectores impermeables para evitar el contacto de la piel con el producto.

8.5-Protección de los ojos/la cara

Utilizar gafas de seguridad y/o caretas de protección cuando sea necesario. Mantener en el área de trabajo una instalación destinada al lavado, remojo y enjuague rápido de los ojos.

8.6-Medidas de higiene particulares

Quitarse la ropa contaminada. Usar ropa de trabajo adecuada. Lavarse las manos antes de las pausas y al finalizar el trabajo.

8.7-Control de la exposición medio ambiental

¡No eliminar en los drenajes!

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1-Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

- 9.1.1 Aspecto: Sólido blanco
- 9.1.2 Olor: Información no disponible.
- 9.1.3 Umbral Olfativo: Información no disponible.
- 9.1.4 Granulometria: Información no disponible.
- 9.1.5 pH: Información no disponible.
- 9.1.6 Punto de fusión/Punto de congelación: Información no disponible.
- 9.1.7 Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: Información no disponible.
- 9.1.8 Punto de inflamación: Información no disponible.
- 9.1.9 Inflamabilidad (sólido, gas): Información no disponible.
- 9.1.10 Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad: Información no disponible.
- 9.1.11 Presión de vapor: Información no disponible.
- 9.1.12 Densidad de vapor: Información no disponible.
- 9.1.13 Densidad relativa: Información no disponible.
- 9.1.14 Solubilidad: Información no disponible.
- 9.1.15 Coeficiente de reparto n-octanol/agua: Información no disponible.
- 9.1.16 Temperatura de auto-inflamación: Información no disponible.
- 9.1.17 Temperatura de descomposición: Información no disponible.
- 9.1.18 Viscosidad: Información no disponible.
- 9.1.19 Propiedades Explosivas: Información no disponible.
- 9.1.20 Propiedades Comburentes: Información no disponible.

9.2-Información Adicional:

No disponemos de parámetros físicos y químicos de relevancia para esta sección.

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

Acorde al reglamento (UE) 830/2015

Versión 1

Fecha de revisión 14/02/2018

Reemplaza 01/03/2010



10.1-Reactividad

Información no disponible.

10.2-Estabilidad química

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

10.3-Posibilidad de reacciones peligrosas

Información no disponible.

10.4-Condiciones que deben evitarse

Información no disponible.

10.5-Materiales incompatibles

Agentes oxidantes fuertes, Ácidos fuertes.

10.6-Productos de descomposición peligrosos

Productos de descomposición peligrosos formados en condiciones de incendio: Óxidos de carbono, Óxidos de plomo.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1-Información sobre los efectos toxicológicos

11.1.1 Toxicidad aguda:

DL50 Oral - Conejillo de indias - 1.330 mg/kg

- 11.1.2 Corrosión o irritación cutáneas: Información no disponible.
- 11.1.3 Lesiones o irritación ocular graves: Información no disponible.
- 11.1.4 Sensibilización respiratorio o cutánea: Información no disponible.
- 11.1.5 Mutagenicidad en célular germinales: Información no disponible.
- 11.1.6 Carcinogenicidad:

Posiblemente cancerígeno

Evidencia limitada de carcinogenicidad en estudios con animales

IARC: 2A - Grupo 2A: Probablemente carcinogénico para los humanos (Lead acetate)

11.1.7 Toxicidad para la reproducción:

Puede provocar malformación congénita en el feto.

Tóxico reproductivo humano conocido.

Puede provocar trastornos del aparato reproductor.

- 11.1.8 Toxicidad específica en determinados órganos exposición única: Información no disponible.
- 11.1.9 Toxicidad específica en determinados órganos exposición repetida: Información no disponible.
- 11.1.10 Peligro de aspiración: Información no disponible

Acorde al reglamento (UE) 830/2015

Versión 1 Fecha de revisión 14/02/2018

Reemplaza 01/03/2010



11.2-Información Adicional:

Se han descrito casos de embrio y feto-mortalidad inducida por penetración de sales de plomo a través de la placenta. Éstas tienen también efectos teratogénicos en algunas especies animales. No se han descrito efectos teratogénicos por exposición a compuestos de plomo organometálicos. Se han descrito efectos adversos del plomo en humanos sobre la función reproductora, el desarrollo del embrión y el feto y el desarrollo posnatal (por ej., mental). La exposición excesiva puede afectar a los sistemas sanguíneo,

nervioso y digestivo. La síntesis de hemogoblina se inhibe provocando anemia. En ausencia de tratamiento puede presentarse disfunción neuromuscular y posible parálisis y encefalopatía. Entre otros síntomas de exposición excesiva figuran dolor articular y muscular, debilidad de los músculos extensores (frecuentemente la mano y la muñeca), cefalea, mareos, dolor abdominal, diarrea, estreñimiento, náuseas, vómitos, línea azul en las encías, insomnio y gusto metálico. La presencia de niveles elevados del

producto en el cuerpo provoca aumento de la presión cerebroespinal, lesiones cerebrales y estupor seguido de coma y frecuentemente muerte, la exposición prolongada o repetida puede provocar: daño al riñón, convulsiones.

SECCIÓN 12. Información Ecológica

12.1-Toxicidad

Información no disponible.

12.2-Persistencia y Degradabilidad

Información no disponible.

12.3-Potencial de bioacumulación

Información no disponible.

12.4-Movilidad en el suelo

Información no disponible.

12.5-Valoración PBT y MPMB

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (vPvB) a niveles del 0,1% o superiores.

12.6-Otros efectos adversos

Muy tóxico para los organismos acuáticos. La descarga en el ambiente debe ser evitada

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1-Métodos para el tratamiento de residuos

El procesamiento, utilización o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de manejo del desecho. Las regulaciones de desecho estatales y locales pueden diferir de las regulaciones federales de desecho. Deseche el envase y el contenido no usado de acuerdo con los requerimientos federales, estatales y locales.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

Acorde al reglamento (UE) 830/2015

Versión 1

Fecha de revisión 14/02/2018

Reemplaza 01/03/2010



14.1-Terrestre (ADR)

- 14.1.1 Número ONU: UN 2291
- 14.1.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Plomo, compuesto de, soluble, n.e.p. (lead subacetate)
- 14.1.3 Clase(s) de peligro para el transporte: 6.1
- 14.1.4 Grupo de embalaje: III
- 14.1.5 Peligros para el medio ambiente: Si
- 14.1.6 Precauciones particulares para los usuarios: Información no disponible.

14.2- Marítimo (IMDG)

- 14.2.1 Número ONU: UN 2291
- 14.2.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Lead compound, soluble, n.o.s. (lead subacetate)
- 14.2.3 Clase(s) de peligro para el transporte: 6.1
- 14.2.4 Grupo de embalaje: III
- 14.2.5 Peligros para el medio ambiente: Si
- 14.2.6 Precauciones particulares para los usuarios: Información no disponible.

14.3- Aéreo (ICAO-IATA)

- 14.3.1 Número ONU: UN 2291
- 14.3.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: Lead compound, soluble, n.o.s. (lead subacetate)
- 14.3.3 Clase(s) de peligro para el transporte: 6.1
- 14.3.4 Grupo de embalaje: III
- 14.3.5 Peligros para el medio ambiente: Si
- 14.3.6 Precauciones particulares para los usuarios: Información no disponible.

SECCIÓN 15. Información Reglamentaria

15.1-Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

La MSDS cumple con los requisitos acordes al Reglamento (CE) nº 1907/2006.

15.2-Evaluación de la seguridad química

Para este producto no se realizó una evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16. Otra información

16.1-Versión

1

16.2-Fecha de revisión

14/02/2018

16.3-Reemplaza

01/03/2010

Acorde al reglamento (UE) 830/2015

Versión 1

Fecha de revisión 14/02/2018

Reemplaza 01/03/2010



16.4-Modificaciones

Respecto a la revisión anterior, se han producido cambios en apartados: 1,2,4,5,6,7,8,10,11,12,15 Los datos consignados en la presente Ficha de Datos de Seguridad (MSDS), están basados en nuestros conocimientos actuales, teniendo como único objeto informar sobre aspectos de seguridad y no garantizándose las propiedades y características en ella indicadas.

16.5- Abreviaturas & Acrónimos

CAS: Chemical Abstracts Service. Número asignado por Chemical Abstracts a la sustancia. UN: United Nations. Número asignado por la ONU a la sustancia químicas peligrosas, se utiliza internacionalmente en los transportes terrestres, ferroviarios y aéreos.

NFPA: National Fire Protection Association. Esta asociación creó un rombo de colores para mediante el cual se representa el riesgo de una sustancia química ante un siniestro mediante números del 0 al 4.

STCC: Standard Transportation Commodity Code.

RTECS: Registry of Toxic Effects of Chemicals.

NIOSH: National Institute of Occupational Safety and Health.

NOOA: National Oceanic and Atmospheric Administration.

IMDG Code: International Maritime Dangerous Goods Code. Existen 9 clases de cargas peligrosas: explosivas (clase 1), gases comprimidos (clase 2), líquidos inflamables (clase 3), sólidos inflamables y sustancias de combustión espontánea (clase 4), sustancias oxidantes (clase 5), sustancias venenosas (clase 6), materiales radioactivos (clase 7), corrosivos (clase 8) y sustancias misceláneas (clase 9). La clase 3 está dividida en base al punto de inflamación de la sustancia. Éste código es utilizado, también, en otras organizaciones como DOT (Deparment of Transportation,

E.U.), CANUTEC (Canadian Transport Emergency Centre, Canadá) y SETIQ

(Sistema de Emergencias en Transporte para la Industria Química, México).

ICAO: International Civil Aviation Organization..

IATA: International Air Transportation Agency. Las sustancias peligrosas se clasifican igual que en el caso de IMDG Code.

Las siguientes siglas se refieren a documentos generados para el control de productos peligrosos en E.U, a través de EPA.

EPA: Environmental Protection Agency.

EHS: Extremely Hazard Substance como se define en EPA bajo el Título III de SARA.

SARA: Superfund Ammendment Reauthorization Acta

CERCLA: Comprehensive Environmental Recovery Compensation and Liabliity Act.

RCRA: Resource Conservation and Recovery Acta.

Para el caso de niveles de toxicidad:

RQ: Reportable Quantity. Cantidad de sustancia que excede la medida de EPA.

TPQ: Threshold Planning Quantity. Cantidad designada para cada producto químico en la lista EHS de EPA.

IDLH: Inmediatly Dangerous to Life and Healt. Concentración máxima a la cual puede escaparse de un lugar en los 30 minutos siguientes sin que se presenten síntomas irreversibles a la salud. Se usa para determinar el tipo de respirador. No se consideran efectos cancinogénicos.

16.6-Clasificaciones NFPA: